UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 348 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 17 MAYO 2016

Visto el expediente administrativo, sobre elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2015-UNSCH-AU, de fecha 09 de abril de 2016, se ha constituido el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 005-2016-UNSCH-CEU de fecha 06 de mayo de 2016, el Ing. Germán Lapa De La Cruz, miembro del Comité Electoral Universitario, informa que en sesión extraordinaria del 27 de abril de 2016, se eligió la Junta Directiva del Comité Electoral de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo resultado debe aprobarse mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- TOMAR conocimiento de la elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario, conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente	: Mg. Germán De La Cruz Lapa
Vicepresidente	: Mtro. Yuri Oliver Ayala sulca
Secretario de Actas	: Mg. Nelson Pereyra Chávez
Secretario de Prensa y Propaganda	: Dr. Carlos Rodrigo infante Yupanqui
Primer Vocal	: Dr. Arturo Rodríguez Zamora
Segundo Vocal	: Est. Lucy Liliana arce Miranda (Química)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 348 -2016-UNSCH-R

-02-

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Oficina de Personal
Facultades (09)
Escuela Profesionales (23)
Comité Electoral Universitario
Junta Directiva del Comité Electoral Universitario
Órgano de Control Institucional (06)
Interesados
CAZP